



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Periodo Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	23	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1577117786287cwCKq

Capítulo : 0201-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo : 02-GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
Unidad Ejecutora : 0016-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO
Proceso : COMPRA DE BATERÍA PARA SER COLOCADAS EN LOS DIFERENTES VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE ESTA INSTITUCIÓN DGDF. SEGUN ANEXO
No. Referencia :
Monto Total Proceso :
Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	299,956.00
Total		299,956.00

El monto de : **Doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 (299,956.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0201.02.0016.1892-Versión	23/12/2019	299,956.00



DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1577119383660qsajoVLjsZ>





No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
DGDF-DAF-CM-2019-0047
Click here to enter text.

Dirección General de Desarrollo Fronterizo
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

23 de diciembre de 2019

Página 1 de 1

Objeto de la compra: Adquisición de Baterías para ser colocadas en los diferentes Vehículos livianos y pesados de esta Institución que laboran en las distintas comunidades de la Frontera.

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	2611170 3	2.3.9.6.01	Baterías No. 17-12	UD	31	4,661.02	170,500.11
Total:							170,500.11

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Dr. Delgado No. 22, Gazcue, Santo Domingo D.N.	31	27 de diciembre de 2019

(Nombre y Firma)

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

INFORME FINAL

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS

En fecha **27/12/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGDF-DAF-CM-2019-0047**, denominado **ADQUISICIÓN DE BATERÍAS**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Grupo Franchezca, SRL	ADQUISICION DE BATERIAS 17/12		90.000000
2	Brexman Dominicana, SRL	BREMAN DOMINICANA_EXT		90.000000
3	Peravia Motors, SA	PERAVIA MOTORS_EXT		100.000000
4	EPX Dominicana, SRL	EPX DOMINICANA_EXT		90.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Grupo Franchezca, SRL
- b) Brexman Dominicana, SRL
- c) Peravia Motors, SA
- d) EPX Dominicana, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores ~~no~~ cumplen con lo requerido:

- a) -




DGDF-DAF-CM-2019-0047



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0047

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Acta de Adjudicación
Procedimiento Compras Menores

"La adquisición de compra de Baterías.
Referencia No. DGCP-DAF-CM-2019-0047

En la oficina del Encargado Administrativo y Financiero de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF)**, sito en la Dr. Delgado No.22, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República, siendo la doce hora de la tarde (12: 00 PM) del día veintisiete (27) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

El **LICDO. DEMETRIO SOLANO**, dejó abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, DGDF-DAF-2019-CM-0047 convocado para la adquisición de Baterías para ser colocadas en los diferentes vehículos livianos y pesados de esta Institución.

RESULTA: Que el día viernes (27) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF)** realizo un llamado público y abierto a través del portal www.comprasdominicana.gov.do y en el portal institucional www.dgdf.gov.do a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de adquisición de de Baterías para ser colocadas en los diferentes vehículos livianos y pesados de esta Institución.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0047

RESULTA: Que, El día veintisiete (27) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), esta institución invitó a participar a los potenciales oferentes al proceso por compra menores REF. DGDF-DAF- CM-2019-0047.

RESULTA: Que hasta el día veintisiete (27) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponible para todos los interesados la ficha técnica para el referido proceso.

RESULTA: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la recepción y apertura de las Propuestas Económicas de los Oferentes participantes en el proceso, la cual fue presentada por los oferentes **1) GRUPO FRANCHEZCA S.R.L 2) BREXMAN DOMINICANA S.R.L 3) PERAVIA MOTORS, S.A 4) EPX DOMINICANA, S.R.L**, por un monto de **CIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$170,500.11);**

RESULTA: Que, la Empresa, **PERAVIA MOTORS S.R.L** cumplió con todos los términos de referencia del proceso marcado con el No REF. DGDF-DAF-2019-0047, adquisición de la adquisición de Baterías para ser colocadas en los diferentes vehículos livianos y pesados de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que, es atribución de este comité de Compras y Contrataciones adjudicar las propuestas que cumplan con el voto de ley.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 36, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Dispone que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0047

• **CONSIDERANDO:** Que, el párrafo 1, del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: "PÁRRAFO 1: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima, autoridad ejecutiva.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06.

VISTO: El requerimiento de la División de Infraestructura.

VISTA: Los términos de referencia.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria.

VISTO: El actor administrativo de inicio de procedimientos.

VISTO: El informe de recomendación de adjudicación emitido por el Departamento de Operaciones.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0047

Ponderados todos los planteamientos de los miembros del comité de Compras y Contrataciones, previos las alternativas prevista en la ley Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12. El Comité de Compras y Contrataciones, procedieron a decidir a unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de recomendación de adjudicación elaborado por Enc. de Transportación Perito técnico designado para evaluar las propuestas recibidas referentes al proceso por compra menores marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0047, para la contratación de los bienes de compra de adquisición de la adquisición de Baterías para ser colocadas en los diferentes vehículos livianos y pesados de esta Institución.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso por compra menores marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0047, a oferente **1) PERAVIA MOTORS S.R.L** por un monto de **CIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$170,500.11)**; por haber sido la única oferta recibida y haber cumplido con las especificaciones técnicas del referido proceso, además por ser las más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y la idoneidad del oferente.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, a notificar los resultados definitivos del proceso por compra menores marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0047

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la **OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, que esta resolución sea publicada en el Portal de Compras Dominicana y en el Portal Institucional.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0047

Considerando esta resolución, se dio por terminada la sección, siendo las doce horas y treinta de la tarde (12:30 PM), el día mes y hora indicada, de lo cual se levanta la presente acta.


LICDO. DEMETRIO SOLANO.
Director Administrativo Financiero



No. EXPEDIENTE

DGDF-DAF-CM-2019-0047

Fecha de emisión: 27/12/2019

Dirección General de Desarrollo Fronterizo

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: DGDF-2019-00158

Descripción: Adquisición de Baterías para ser colocadas en los diferentes Vehículos livianos y pesados de esta Institución que laboran en las distintas comunidades de la Frontera.

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Peravia Motors, SA

RNC: 101015675

Nombre Comercial: Peravia Motors, SA

Domicilio Comercial: Duarte, 10100 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-565-2111

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto Total: 170,500.11

Moneda: DOP

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	2611170 3	Baterías No. 17-12	31.00	UD	4,661.02	144,491.62		26,008.49	0.00	170,500.11

Subtotal RD\$		144,491.62
Total Descuentos RD\$		0.00
Total ITBIS RD\$		26,008.49
Total Otros Impuestos RD\$		0.00
Total RD\$		170,500.11

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Baterías No. 17-12	Av. Dr. Delgado No. 22, GAZCUE Santo Domingo D.N.	31.00	27/12/2019 2:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

